



ACADEMIA CON
RESPONSABILIDAD SOCIAL
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No. CS - 03 DE 2009

(30 de Octubre de 2009)

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS TARIFAS POR CONCEPTOS ACADÉMICOS PARA LOS PERÍODOS 2010 "A" y "B".

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias

CONSIDERANDO:

Que según lo establece el estatuto general de la Universidad, en su artículo 29, literal d), es función suya "fijar y reglamentar el valor de las matrículas, exámenes y demás derechos pecuniarios".

Que de acuerdo con el artículo 122 del título Sexto de la Ley 30 de 1992, se reglamentan los derechos pecuniarios que por razones académicas pueden exigir las instituciones de Educación Superior y en su párrafo I, se establece lo siguiente: "Las instituciones de educación superior legalmente aprobadas fijarán el valor de todos los derechos pecuniarios de que trata este Artículo, y aquellos destinados a mantener un servicio médico asistencial para los estudiantes, los cuales deberán informarse al Ministerio de Educación Nacional, para efectos de la inspección y vigilancia, de conformidad con la presente Ley".

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Determinar los valores por conceptos académicos en la UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, para los períodos 2010A" y "B" en los programas de pregrado y posgrado:

COSTOS DE MATRICULA:

A) PRIMER SEMESTRE

Se acuerda ajustar el valor de las matrículas al 5% tomando como referencia el índice de precios al consumidor proyectado al 31 de Diciembre de 2009





23

ACADEMIA CON
RESPONSABILIDAD SOCIAL

FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS	
Administración de Empresas	2.281.204
Administración de Empresas Profesionalización	2.736.090
Finanzas y Negocios Internacionales	2.720.288
Economía	2.081.415
Contaduría Pública	2.190.904
Mercadeo	2.407.624
Administración de Empresas - Palmira	1.488.821
Formación de Empresarios	2.282.333
FACULTAD DE INGENIERIAS	
Bioingeniería	2.459.546
Ingeniería Industrial Conv. Centro Superior	2.167.200
Ingeniería Comercial	2.280.075
Ingeniería de Sistemas	3.653.764
Ingeniería Electrónica	3.465.263
Ingeniería Industrial	3.025.050
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
Comunicación Social	3.158.243
Publicidad	3.207.908
FACULTAD DERECHO	
Derecho	2.549.846
FACULTAD DE SALUD	
Enfermería cali y palmira	3.353.516
Fisioterapia cali-palmira	3.589.425
Fonoaudiología	2.996.831
Instrumentación Quirúrgica	3.589.425
Medicina cali -palmira	7.217.228
Odontología	4.316.340
Psicología	3.155.985
Terapia Respiratoria	2.860.253
FACULTAD DE EDUCACION	
Lic.Ed.Bas.Semipresencial	1.265.329
Lic.Ed.Bas.Con Enf. Ciencias Sociales	1.265.329
Lic.Ed.Bas.Con Enf. Matemáticas	1.265.329
Lic. Lenguas Extranjeras Inglés-Francés	1.599.439
Lic. Lenguas extranjeras por homologación	2.370.375
Lic.Ed. Bas.Con Enf Ciencias Naturales	1.300.320
Licenciatura en Preescolar	1.570.091
Química	1.619.756
TECNOLOGIAS	
Técnico Profesional en Electromedicina- Palmira	1.164.870
Técnico en Procesos de Operación- Palmira	1.083.600
Técnico en Operaciones de Servicios- Palmira	1.083.600
Técnico en Logística- Palmira	1.226.951
Tecnología en Atención Pre-Hospitalaria	2.071.256
Tecnología en Ingeniería Industrial	1.226.951
Tecnología en Mecánica Dental	1.978.699
Tecnología en Mecánica Industrial- Palmira	1.164.870
Tecnología en Regencia de Farmacia	2.023.849
Tecnología en Sistemas	1.226.951





ACADEMIA CON
RESPONSABILIDAD SOCIAL

B) COSTOS TARIFAS PARA SEGUNDO SEMESTRE EN ADELANTE

Para estudiantes de segundo a último semestre de los planes de estudio de pregrado, durante los periodos 2010 "a" y "b", se realizara un ajuste general al valor de la matrícula de un 5% tomando como referencial índice de precios al consumidor proyectado al 31 de Diciembre de 2009.

C) COSTOS TARIFAS PARA POSGRADOS

Se presentan en valores y en factor tomando como referencia un ajuste proyectado del 7.5% al salario mínimo legal vigente, para que anualmente se incremente de acuerdo al salario mínimo que estipule el gobierno.





ACADEMIA CON
RESPONSABILIDAD SOCIAL

TARIFA MATRICULA POSGRADOS	FACTOR A MULTIPLICAR POR SMLV 2010
FACULTAD DE DERECHO	
Especialización En Derecho De Familia	7,05
Especialización En Derecho Constitucional	7,05
Especialización en Derecho Administrativo	7,05
Especialización en Derecho Administrativo Palmira	7,05
Especialización en Derecho Penal	7,05
Maestría en Derecho, con énfasis en Derecho Público y Privado	9,07
Maestría en Derecho Penal	9,93
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	
Especialización en Desarrollo Humano y Organizacional	7,05
Especialización en Gerencia de Mercadeo Global	7,05
Especialización en Gerencia Financiera	7,05
Especialización en Gerencia Tributaria	7,05
Especialización en Revisoria Fiscal	7,05
Maestría de Gestión Pública	8,3
FACULTAD DE INGENIERIAS	
Especialización en Gerencia Estrategica de Sistemas de Información	7,05
Especialización en Producción	7,05
Especialización en Gerencia Ambiental y Desarrollo Sostenible Empresarial	7,05
FACULTAD DE EDUCACION	
Especialización en Educación Ambiental	5,04
Especialización en Docencia para La Educación Superior	5,04
Especialización en Enseñanza de las Ciencias Sociales, Historia y Geografía	5,04
Especialización en Pedagogía Infantil	5,04
Especialización en la Enseñanza del Inglés	5,04
Maestría en educación superior	7,66
Maestría en educación ambiental	7,66
FACULTAD DE SALUD	
Especialización Control Integral de Gestión y Auditoría en Servicios de Salud	7,05
Especialización en Gerencia de la Salud Ocupacional	7,05
Especialización en Biomateriales Operatoria y Estética Dental	13,1

POSGRADOS VIRTUALES	
DERECHO	
Especialización en Derecho Administrativo Virtual	7,05
CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	
Especialización en Derecho Humano y Organizacional-VIRTUAL	7,05
INGENIERIAS	
Especialización en Gerencia Ambiental y Desarrollo Sostenible Empresarial -Virtual	7,05
CIENCIAS BASICAS	
Especialización en Gerencia Ambiental (Virtual)	7,05

**COBRO DE OTROS CONCEPTOS DIFERENTES A MATRICULA, PARA PREGRADO,
CON AJUSTE DEL 5%**





ACADEMIA CON
RESPONSABILIDAD SOCIAL

TARIFA OTROS INGRESOS ACADEMICOS PREGRADO	
INSCRIPCION PREGRADO	45.150
TRASLADOS, TRANSFERENCIAS Y REINTEGROS	45.150
REINTEGRO	25.200
SUPLETORIOS	32.550
HABILITACIONES	29.400
VALIDACIONES Y EXAMEN DE CLASIFICACION	426.300
INSCRIPCIONES DIPLOMADOS-PRACTICA	45.150
CURSOS DE REPETICION Y NIVELACION	4.266.150
DERECHOS DE GRADO	474.600
DUPLICADO DE ACTA DE GRADO	50.400
DUPLICADO DEL DIPLOMA	341.250
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	7.875
DUPLICADO CARNET ESTUDIANTIL PREGRADO	15.750
CARNET DE EGRESADO OTRAS PROMOCIONES	15.750
MULTA POR LIBRO	1.050
RESERVA REFERENCIA (POR HORA Y LIBRO)	2.100
DIGITALIZACION DE TRABAJOD DE GRADO	
MULTAS POR CONCEPTO DE TOGAS	3.150

TARIFAS INSTITUTO DE IDIOMAS	
Francés	564900
Inglés	564900
Italiano	564900
Aleman	564900

TARIFAS OTROS INGRESOS PARA POSTGRADOS (CS-001 FEB 2/2000)

TARIFAS DE OTROS INGRESOS POSGRADO	
CONCEPTOS	FACTOR*SMLV
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	0,02
CURSO DEVACACIONES O REPETICION	1,393
INSCRIPCIONES Y REINTEGROS *	0,244
SUPLETORIOS	0,279
DERECHOS DE GRADO	1,2
DUPLICADO ACTA DE GRADO	0,105
DUPLICADO CARNET	0,059
VALIDACIONES	1,1
DUPLICADO DIPLOMAS	0,639





ACADEMIA CON
RESPONSABILIDAD SOCIAL

E) OPCIONES DE GRADO

- | | | |
|----|---|-------------|
| a. | Diplomado y curso de mejoramiento para la calidad profesional | \$1.295.700 |
| b. | Practica empresarial | \$1.295.700 |
| c. | Tesis o monografías, judicatura, ensayos | \$ 1 SMLV |

Estos ítems, se cobran semestralmente de acuerdo al CA-04 del 03 de Junio/2008.

F) CURSO DE VACACIONES O NIVELACIONES (entiéndase curso de verano y nivelación según art. 116 Reglamento Estudiantil)

CURSO DE VACACIONES

Este curso solamente aplica para materias que son solo **teóricas**, según el art.117 parágrafo 2, el cual se aplica para 20 estudiantes máximo por curso.

TARIFA:

=> 20 Estudiantes máximo año 2010	\$4.266.150
Valor por cada uno	\$ 213.308

LIQUIDACION:

Se toma como referencia el 80% de la intensidad horaria del semestre, según lo estipulado en el art. 118 parágrafo 1, equivalente a 51 horas, si la intensidad horaria excede se debe tomar como base las 51 H y se aplica la regla de tres, de la siguiente manera:

CALCULO:

Se toma como referencia las 51 horas (80% de la intensidad horaria) dividiéndolo por el valor de la tarifa estipulada anteriormente, de acuerdo al periodo en que lo va a realizar y se multiplica **por la cantidad de horas a cursar**.

Esto cuando exceda de la intensidad horaria estipulada (51H).

Cuando el curso exceda de 20 estudiantes, se tomara como referencia la base de la tarifa estipulada y si la cantidad de estudiantes **es MENOR** se promediara por la tarifa estipulada.





ACADEMIA CON
RESPONSABILIDAD SOCIAL

Lo dispuesto anteriormente es la base para el cálculo de los cursos de verano y de repetición solo teóricos. Si hubiere cursos que por su especificidad representen una base inferior a la presentada en este documento, esta deberá ser consultada con la administración para su respectivo cálculo y aprobación.

HORAS 100%	COSTO 100%	80%	COSTO x 80%
	NIVELACION		REPETICION
48		38	
64	\$ 5.332.700	51	\$ 4.266.160
80	\$ 6.665.875	64	\$ 5.332.700
96	\$ 7.999.050	77	\$ 6.399.240
100	\$ 8.332.344	80	\$ 6.665.875
112	\$ 9.332.225	90	\$ 7.465.780
120	\$ 9.998.813	96	\$ 7.999.050
128	\$ 10.665.400	102	\$ 8.532.320
150	\$ 12.498.516	120	\$ 9.998.813
154	\$ 12.831.809	123	\$ 10.265.448
160	\$ 13.331.750	128	\$ 10.665.400
192	\$ 15.998.100	154	\$ 12.798.480

G) MATRICULA POR CURSOS O CREDITOS

1. COSTO DE PENSUM POR CREDITOS : (para segundo semestre en adelante)

RANGO DE CREDITOS	% A PAGAR
1 A 5 créditos	30%
6 A 11 créditos	65%
12 en adelante	100%

NOTA:

- Esta liquidación deberá realizarse para aquellos estudiantes que tienen solo pensum de créditos
- Quien matricule mas de los créditos autorizados por cada pensum, entonces deberá pagar el valor de la adición, que se liquidara de acuerdo al porcentaje establecido.
- Los créditos se establecen por rangos, si hay algún crédito que queda por fuera de un rango, entonces este tomara el siguiente rango y ese será el valor a pagar por el estudiante.

